



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía 63/2016 de fecha 8 de abril de 2016, se aprobó definitivamente la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación de personal laboral temporal de un Monitor/a para el Programa de Dinamización Comunitaria de Adolescentes y Jóvenes "RIBETE", del tenor literal siguiente:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº63/2016"

Habiendo expirado el plazo de presentación de alegaciones para las pruebas de selección de personal para la contratación de personal laboral temporal de un Monitor/a del Programa de Dinamización Comunitaria de Adolescentes y Jóvenes "RIBETE", conforme lo dispuesto en la Base Octava de la convocatoria, aprobadas por Junta de Gobierno Local de fecha 4 de marzo de 2016.

Resultando que la Lista Provisional de Admitidos ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, edificios municipales y página web municipal.

Visto el Acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de fecha 31 de marzo de 2016, para la designación de miembros del Tribunal para la Contratación de Personal Laboral Temporal de Monitor/a para el "Programa RIBETE", configurándose el Tribunal como sigue:

- *Presidente: D. Eugenio Montes Oliva, Funcionario del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.*
- *Vocales: D. Amador Guerra Durán, Coordinador "Programa RIBETE" de Las Navas de la Concepción.*
 - D. Francisco Javier Hoyos Barrera, Trabajador Social del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción*
 - Dña. Purificación Barroso Álvarez, Técnica Coordinadora "Programa RIBETE" de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.*
- *1er Suplente: Dña. Ana Belén Prieto Rodríguez, Educadora Social del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.*
- *Secretario: D. Juan Antonio Bello Jiménez.*

Considerando lo dispuesto en la Base 13ª de las que rigen la Convocatoria, y en virtud del artículo 21.1. g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. *Aprobar definitivamente la lista de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de 1 puesto de Monitor/a del "Programa RIBETE", para su contratación laboral, de personal laboral de*

carácter no permanente, por tiempo determinado, con sujeción a las condiciones laborales señaladas en las Bases que rigen la convocatoria:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Garzón Massia, María José	47.514.179-C
Sánchez Barrera, Celia	47.538.567-M
Valcárcel Calle, Tamara	47.510.055-J

SEGUNDO. Realizar la entrevista personal de los aspirantes el día **28 de abril de 2016**, a las **11:30 h** en las dependencias del **Departamento de Servicios Sociales** del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.

TERCERO. Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal, para general conocimiento.

CUARTO. Dar cuenta a la presente Resolución al Pleno Municipal en la próxima sesión que se celebre”.

En Las Navas de la Concepción, a 8 abril de 2016.



Fdo.: Andrés Barrera Invernón.